



ACTA DE RESOLUCIÓN DE ASUNTOS SIN CITAR A SESIÓN PÚBLICA DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

El secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia, por instrucciones del magistrado presidente, Reyes Rodríguez Mondragón, sometió a análisis y, en su caso, aprobación de las magistraturas que integran a la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con excepción del magistrado Felipe de la Mata Pizaña¹, asuntos sin citar a sesión pública.

En términos del segundo párrafo del artículo 12, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el pleno de la Sala Superior resolvió el recurso **SUP-REP-203/2023**, así como el acuerdo plenario del asunto **SUP-AG-252/2023**.

El magistrado presidente hizo suyos, para efectos de resolución, los proyectos de los expedientes de referencia, circulados por el magistrado Felipe de la Mata Pizaña, los cuales sostienen lo siguiente:

SUP-AG-252/2023 Acuerdo de Sala

PRIMERO. La Sala Monterrey es competente para resolver la demanda.

SEGUNDO. En consecuencia, se ordena remitir las constancias a la Sala Monterrey para que resuelva como corresponda conforme a Derecho.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de esta Sala Superior que realice las actuaciones necesarias y, en su momento, remita el expediente a la Sala Monterrey.

SUP-REP-203/2023

ÚNICO. Se confirma el acuerdo recurrido.

En términos del lineamiento DÉCIMO de los Lineamientos de Organización y Desarrollo de las Sesiones de la Sala Superior², los proyectos fueron votados de la siguiente manera:

SUP-AG-252/2023 Acuerdo de Sala

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	29 de junio	18:17
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de julio	14:58
José Luis Vargas Valdez	A favor	3 de julio	17:54
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	3 de julio	18:55
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	4 de julio	12:36
Janine M. Otálora Malassis	A favor	4 de julio	16:25

¹ Al encontrarse gozando de período vacacional.

² Aprobados el veinticuatro de enero de dos mil veintidós y visibles en la siguiente liga: <https://www.te.gob.mx/normateca/sites/portales.te.gob.mx/normateca/files/LINEAMIENTOS.pdf>.

SUP-REP-203/2023

MAGISTRATURA	VOTACIÓN	FECHA DE VOTACIÓN	HORA DE VOTACIÓN
Felipe Alfredo Fuentes Barrera	A favor	29 de junio	14:27
Reyes Rodríguez Mondragón	A favor	29 de junio	18:17
José Luis Vargas Valdez	A favor	30 de junio	13:15
Mónica Aralí Soto Fregoso	A favor	30 de junio	13:52
Indalfer Infante Gonzales	A favor	3 de julio	14:58
Janine M. Otálora Malassis	A favor	4 de julio	16:25

Los proyectos fueron aprobados por unanimidad de votos.

A las dieciséis horas con veinticinco minutos del cuatro de julio de dos mil veintitrés, se terminó de recabar la votación correspondiente.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 182, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 20, fracciones I, III y IV, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se elabora la presente acta. Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el magistrado presidente de la Sala Superior, Reyes Rodríguez Mondragón y el secretario general de acuerdos, Luis Rodrigo Sánchez Gracia.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

Magistrado Presidente

Nombre: Reyes Rodríguez Mondragón

Fecha de Firma: 05/07/2023 11:38:55 a. m.

Hash: 5Enb0A2fJUmzW80Cc8lcDUnIgRg=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: Luis Rodrigo Sánchez Gracia

Fecha de Firma: 05/07/2023 10:47:32 a. m.

Hash: nO8b68zoNabx//Zpu35dbpALBh0=